

## El papel de las bibliotecas públicas en la Política Nacional de Información

por Daimit Duque Torres

Duque Torres, Daimit. "El papel de las bibliotecas públicas en la Política Nacional de Información".  
Bibliotecas. Anales de Investigación. 1 (2005): 54-67

### Resumen

Se presenta un trabajo acerca de la Política Nacional de Información en Cuba, su misión y objetivos. Se incursiona en el papel que desempeñan las bibliotecas públicas cubanas en ella, en la organización y desarrollo de los recursos de información, la producción y distribución de estos a través de la satisfacción de las demandas, su función en el desarrollo de las redes telemáticas, la formación de los recursos humanos y el fomento de la cultura informacional de la sociedad. Se recomienda elaborar las regulaciones necesarias en la Política Nacional de Información referentes a las bibliotecas públicas o una ley de bibliotecas que establezca, controle y regule el trabajo de esta esfera de la información

**Palabras clave:** BIBLIOTECAS PÚBLICAS; POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN; LEGISLACION BIBLIOTECARIA

### Summary

This work about Cuba's National Policy on Information comprehends it's mission, objectives, and the role that played the Cuban public libraries in the National Policy on Information in the organization and development of the resources on information, the production and distribution of these through the satisfaction of the demands, the role in the development of telematic nets, the formation of the human resources and informational culture of society's increase. It is recommended to elaborate the needful regulations in the National Policy on Information, referring to public libraries or a Law of Libraries that establish, control and regulate the work of this sphere of the information.

**Key words:** PUBLIC LIBRARIES; NATIONAL POLICY ON INFORMATION; LAW OF LIBRARIES

### Introducción

La premisa fundamental para la formulación de una Política Nacional General de Información, es que cualquier sistema político, social y económico actuará más eficientemente si se asegura a los funcionarios de gobierno, a quienes toman decisiones, a los gerentes, a los investigadores y a la población en general, el libre acceso a una información actualizada, relevante, confiable, oportuna y acorde con sus necesidades de actualización profesional, investigación, educación permanente y recreación.

Muchos países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo están en la búsqueda de fórmulas para la coordinación de sus diversos sistemas y servicios de información, comprendiendo de que la integración de esfuerzos y la canalización de recursos dentro de un Sistema Nacional de Información compuesto por bibliotecas generales y especializadas, sistemas de información y

documentación sectoriales, bancos de datos y demás servicios de información, constituye la vía más expedita y confiable para hacer efectivo el derecho a la información.

En este mismo sentido, Cuba, uno de los primeros países en apoyar en 1975 el marco conceptual de Sistema Nacional de Información (NATIS) promovido por la UNESCO, ha acumulado experiencia en la conformación de redes y sistemas especializados, que puedan responder a las necesidades de información de todos los ciudadanos.

En nuestro país, como en muchos otros existen leyes, políticas y variados instrumentos jurídicos relativos a la provisión de información. Pero la interrelación que existe entre la comunicación de información, la tecnología de información, la economía de la información, la administración de la información, la privacidad y confidencialidad de información, y el derecho a la información, indican la necesidad de un enfoque comprensivo general del problema. Es por ello que las Bibliotecas públicas no pueden estar ajenas a la Política Nacional de información sino que tiene que ser parte de ella.

Tomando estos fundamentos como base se decidió elaborar este trabajo con el siguiente objetivo general: Valorar el papel de las bibliotecas públicas en la Política Nacional de Información.

Para dar cumplimiento a este objetivo general nos propusimos como objetivos específicos.

- Comentar acerca de la misión, objetivos de la Política Nacional de Información.
- Conocer los fundamentos del Manifiesto UNESCO/IFLA sobre el papel de las bibliotecas públicas y la Políticas de Información.
- **Valorar del papel actual de las Bibliotecas públicas cubanas y el que debe jugar en la Política Nacional de Información.**

## **Desarrollo**

### **Misión y objetivos de la Política Nacional de Información**

La Misión de la Política Nacional de Información es desarrollar y favorecer la implantación de un conjunto de estrategias para organizar los esfuerzos de todos los organismos y entidades de la economía nacional en favor de convertir la información en un bien económico y en un recurso productivo, que propicie la elevación de la calidad del proceso de toma de decisiones en todas las actividades de la sociedad cubana y repercuta en el aumento de la eficacia, ciencia y competitividad de todos los sectores de la vida económica del país; que contribuya a la defensa nacional; que impulse el desarrollo de la cultura nacional y coadyuve a la formación de la conciencia política de la población y que redunde en el desarrollo socioeconómico y en la elevación de la calidad de vida de la sociedad.

#### Objetivos de la Política Nacional de Información

- Crear la Infraestructura Nacional de Información, mediante la adecuada organización y el desarrollo de los recursos nacionales de información, es decir, las fuentes, los servicios y los sistemas de información nacionales.
- Impulsar la producción nacional de información y potenciar la distribución de bienes y servicios nacionales de información para dar a conocer los logros culturales, científico-técnicos y sociales cubanos al resto del mundo. Ampliar y mejorar la producción y distribución de bienes y servicios de información como bienes económicos.
- Contribuir a la satisfacción de la demanda nacional de información, en cantidad y calidad, de modo que sea utilizada nacionalmente como un recurso productivo estratégico por todos los sectores.
- Lograr la operación y el desarrollo sostenido de redes telemáticas brindando la información actualizada existente a los profesionales, investigadores, educadores, estudiantes, funcionarios de las entidades y a la sociedad en general.
- Alcanzar niveles de inserción ventajosos del país en la industria internacional de la información, en lo referido a los bienes y servicios en esta esfera, mediante su comercialización externa, con el fin de generar una fuente de divisas para el país por esta vía. Perfeccionar la formación de los recursos humanos del sector de información y contribuir a su mejor utilización.
- Propiciar el desarrollo del proceso inversionista en dicho sector, que garantice el logro de los objetivos previstos.
- Fomentar la cultura informacional en la sociedad.

#### **Manifiesto IFLA/UNESCO sobre Bibliotecas Públicas y las Políticas Nacionales de Información.**

En 1994 se dio a conocer la tercera versión del Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública, al que no tardó en reconocérsele la categoría de una importante declaración de los principios fundamentales por los que se rigen las bibliotecas públicas y que ya se ha traducido a más de veinte lenguas y se ha convertido en un texto de gran influencia en el desarrollo de estas instituciones. También se ha hecho patente que existía una necesidad y una demanda de unas directrices prácticas y normas enunciadas de manera más pormenorizada que tanto los bibliotecarios como los encargados de la formulación de políticas pudieran utilizar para fomentarlas.

Para utilizar lo mejor posible los recursos de bibliotecas e informativos existentes y de aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el auge de las fuentes de información electrónicas, muchos países están elaborando políticas nacionales de información. Las bibliotecas públicas son

un elemento primordial de esas políticas y los bibliotecarios velar por que intervengan plenamente en su concepción y en su puesta en práctica.

Para asegurar su futuro y su lugar en la estructura estatal, las bibliotecas públicas deben basarse en una legislación, que puede adoptar diferentes formas. En algunos países o regiones, es específica y en otros forma parte de otra más general que abarca diferentes tipos de bibliotecas. Es diversa también en cuanto a sus disposiciones. Puede ser sencilla y permitir el establecimiento de bibliotecas públicas, pero dejar que la administración pública sea directamente responsable de ellas y establezca las normas de servicio; o bien más compleja, y detallar concretamente qué tipo de servicios se prestarán y conforme a qué patrones.

Como las estructuras de la administración pública difieren mucho de un país a otro, la forma y los pormenores de la legislación sobre bibliotecas públicas también es susceptible de variar enormemente, pero la legislación debe determinar qué nivel de la administración pública es el responsable de su funcionamiento y cómo deben ser financiadas.

Las bibliotecas públicas están sujetas a una serie de leyes además de la legislación que se refiere específicamente a ellas. Se trata, entre otras, de las que atañen a la gestión financiera, la protección de los datos, la salud y la seguridad en el trabajo y las condiciones de empleo del personal, y habrá otros muchos ejemplos. Los administradores de las bibliotecas públicas deberán tener en cuenta toda la legislación que afecte a su funcionamiento.

Deberán tener igualmente en cuenta las negociaciones comerciales de ámbito mundial, que pueden dar lugar a políticas y acuerdos que tengan notables consecuencias para las bibliotecas públicas. En casos de esta índole, los bibliotecarios deberán aprovechar cualquier oportunidad para poner al corriente de dichos efectos tanto al público como a los políticos.

#### **Sobre una Ley de Bibliotecas**

Muchos países del mundo poseen actualmente Ley de Bibliotecas; en España por ejemplo esta ley tiene más de cincuenta años, en Finlandia existe Ley (904/998) y Decreto sobre bibliotecas (1078/998)

En nuestro país no existe Ley de bibliotecas. El Departamento jurídico la Biblioteca Nacional hace muchos años trabaja en la elaboración de esta Ley. Sin embargo, existen Decretos y leyes como la Ley de Depósito legal y la de Conservación del Patrimonio que en nuestras instituciones aunque de manera muy pobre, contribuye con la Política Nacional de Información en la cual estamos insertados.

No obstante si se fuera a conformar de manera independiente una política para nuestras bibliotecas públicas la política general puede basarse en unos planteamientos de aplicación

universal, pertinentes para todas las bibliotecas públicas, partiendo de los más generales que atañen a regiones o países concretos, hasta los más específicos correspondientes a determinados servicios y que pueden incluir los elementos siguientes:

Aspectos universales

- La declaración de la IFLA sobre la libertad de acceso a la información
- Diversas declaraciones sobre la libertad intelectual y el acceso gratuito a los fondos de las bibliotecas
- La libertad de información
- Consideraciones relacionadas con la Convención Internacional sobre Derecho de Autor
- El Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública.

Aspectos generales

- La finalidad de la política de gestión de los fondos y su relación con el plan estratégico del servicio de bibliotecas públicas
- Los objetivos a largo y corto plazo
- Las estrategias en materia de acceso
  - La historia de los fondos y/o de los servicios de biblioteca

Aspectos específicos

- El análisis de las necesidades de la comunidad
- Las prioridades del servicio de bibliotecas
- Los parámetros de los fondos, comprendidas las colecciones especiales y las dedicadas a necesidades especiales, los recursos para personas con alguna discapacidad
- Los principios y métodos de selección y eliminación de obras los criterios para el control de las adquisiciones, el registro, y control
- La asignación presupuestaria
- La asignación dentro de la organización de la responsabilidad en materia de establecimiento de los fondos y de selección y eliminación de obras
- El acceso a los recursos electrónicos, comprendido el acceso mediante Internet a publicaciones periódicas, bases de datos y otras fuentes de información
- La función de la biblioteca como portal electrónico hacia la información
- La cooperación con otras bibliotecas y organizaciones
- Las políticas de preservación y conservación
- La responsabilidad financiera
- La política sobre donaciones
- El sistema de reclamaciones
- Un plan de gestión de recursos para evaluar las necesidades actuales y venideras de los fondos
- El examen y la valoración de la política general.

**Papel de las bibliotecas públicas cubanas en algunos objetivos de la Política Nacional de Información.**

- **Crear la Infraestructura Nacional de Información, mediante la adecuada organización y el desarrollo de los recursos nacionales de información, es decir, las fuentes, los servicios y los sistemas de información nacionales.**

Una biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción.

Los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas en actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.

La Red Nacional de Bibliotecas públicas del país abarca cerca más de 300 bibliotecas, con sucursales en los Centrales Agroindustriales, como un Sistema Nacional de Información que forma parte de la Infraestructura Nacional. Las bibliotecas como recurso fundamental de esta dispone de una amplia gama de materiales en diversos formatos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades y los intereses de la comunidad. La cultura de la comunidad local y de la sociedad han de reflejarse en los fondos. La biblioteca pública ha de estar al corriente de los soportes y métodos nuevos para acceder a la información, que debe estar disponible fácilmente, sea cual fuere su formato. Es vital desarrollar los recursos y las fuentes de información local.

La biblioteca pública debe ocupar, como hasta ahora un lugar central en la comunidad si desea participar plenamente en sus actividades. Por lo tanto, debe colaborar con otros grupos y organizaciones de la comunidad, incluidos ministerios y autoridades locales, el sector empresarial y las organizaciones de voluntarios e ir incorporando estos cada día más en su radio de acción. Se debe proceder a un análisis de las necesidades de información de estos órganos, para prestarles servicios adecuados, a la medida, servicios de valor agregado. De este modo, no sólo se ayudará a esas organizaciones, sino que además se demostrará de forma práctica el valor de la biblioteca pública para las personas de la comunidad que es probable que ejerzan alguna influencia sobre ella en el futuro. Este valor se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que muchas bibliotecas públicas proporcionan un servicio de información a los directivos y al personal de los órganos de gobierno locales.

Asimismo, la biblioteca debe también facilitar el préstamo de sus fondos a otras, mediante la participación en una red, por ejemplo en un catálogo colectivo o en una red local de proveedores de información, tales como escuelas, institutos o universidades como se realiza actualmente en la municipalización de la enseñanza.

**□ Alcanzar niveles de inserción ventajosos del país en la industria internacional de la información, en lo referido a los bienes y servicios en esta esfera, mediante su comercialización externa, con el fin de generar una fuente de divisas para el país por esta vía.**

Uno de los aspectos medulares que debe abordarse en la política de información, es el relacionado con la calidad y oportunidad de nuestros servicios y productos de información. Estos deben responder a nuestras condiciones reales, debiéndose ajustar a las necesidades de nuestros usuarios y teniendo en cuenta las condiciones de competitividad en que deberán comercializarse los bienes y servicios que el país exporta al mercado internacional, de manera tal que cumplan los requisitos indispensables para lograr éxitos.

Para las bibliotecas públicas, en este caso la Biblioteca Nacional, la participación en los programas y servicios intencionales de información con el ánimo de intercambiar información y compartir recursos es bastante difícil; el agravamiento de la situación económica ha tenido una incidencia particularmente aguda en el sector de la información, el cual, se ha visto limitado en los aportes financieros estatales para realizar las inversiones necesarias que promuevan el propio desarrollo del sector. Los problemas del financiamiento, constituyen una de las cuestiones más agudas por lo que se han visto disminuidas las posibilidades de obtener los recursos informativos necesarios para el aseguramiento informativo de sus usuarios. Existen proyectos de informatización de las bibliotecas públicas pero soñado a largo plazo por la gran cantidad de recursos económicos que esto implica, aspecto en que nos llevan gran ventaja un sinnúmero de bibliotecas en el mundo que han dejado de ser manuales y hoy forman un híbrido con la informatización.

Actualmente los mismos servicios de Internet a investigadores se cobra a 5.00\$ pesos la hora, lo cual no se compara con el precio en MLC que debe pagar la institución. En este sentido, deberán existir definiciones que valoren la política adecuada de precios y tarifas, orientando a la exportación y al hecho cierto de que hacen falta los ingresos provenientes de la venta de servicios y productos de información para contribuir al sostenimiento del sector que de por sí no es rentable de ahí que seamos unidad presupuestada del estado.

**□ Impulsar la producción nacional de información y potenciar la distribución de bienes y servicios nacionales de información para dar a conocer los logros culturales, científico-técnicos y sociales cubanos al resto del mundo.**

Con la creación de multimedia sobre José Martí y de Libros Raros y Valiosos, entre otras y la creación de la página Web de la Biblioteca Nacional, del Programa Nacional por la Lectura se han dado a conocer logros para el resto del mundo. A pesar de esto la red no cuenta con grandes posibilidades de producción de información; la Revista de la Biblioteca Nacional y el Boletín Bibliotecas, son uno de los medios por los cuales se dan a conocer los logros de nuestro sector, así como de otros relacionados con el nuestro. Los Congresos de IFLA han sido medios también para divulgarlos, de esta forma encontramos en su página web, trabajos acerca de nuestra esfera.

Sin embargo cada biblioteca pública cubana debe tener como requisito indispensable un producto informativo ya sea en forma impresa o digital contribuyendo así a la divulgación de nuestro trabajo cotidiano.

**□ Contribuir a la satisfacción de la demanda nacional de información, en cantidad y calidad, de modo que sea utilizada nacionalmente como un recurso productivo estratégico por todos los sectores.**

Las personas necesitan información para dedicarse a sus aficiones en el tiempo libre y otra función esencial de la biblioteca pública es satisfacer esta necesidad gracias a toda una gama de recursos presentados en diversos formatos. Es menester que sea consciente de los cambios culturales, sociales y económicos de la comunidad y que sus servicios sean lo suficientemente flexibles como para adaptarse a ellos. Debe igualmente ayudar a preservar la cultura, la historia y las tradiciones de la colectividad local y hacer que estén a disposición de todos.

La biblioteca pública, mediante la organización de actividades y la explotación de sus recursos, alienta el enriquecimiento artístico y cultural de personas de cualquier edad. Es además un centro social importante para reuniones tanto formales como informales de personas y grupos, lo cual es particularmente útil en las comunidades en las que no existen otros lugares de reunión.

Para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, la biblioteca debe tomar prestados materiales de otras, en caso de no poseerlos, tanto en la misma organización como fuera de ella. Paralelamente, los ajustes llevados a cabo en la industria editorial han constreñido otras vías de adquisición tradicionales como el canje y la colaboración. Esto nos obliga a optimizar los recursos disponibles y a aplicar consecuentemente todo aquello que puede contribuir a buscar la racionalidad y mayor cobertura informativa. En este sentido, convendría retomar las iniciativas que, dentro del marco del sector, se han venido produciendo desde hace unos cuantos años, como alternativas que conduzcan a la optimización de las vías y mecanismos para la adquisición de tales recursos. Las bibliotecas públicas desempeñan un papel cada vez más importante en la red educativa y deben facilitar espacio y acceso a los instrumentos necesarios para satisfacer esta demanda.

**Lograr la operación y el desarrollo sostenido de redes telemáticas brindando la información actualizada existente a los profesionales, investigadores, educadores, estudiantes, funcionarios de las entidades y a la sociedad en general.**

El rápido crecimiento del volumen de la información y los continuos cambios tecnológicos, que han modificado radicalmente la manera en que se accede a ella ya han tenido efectos significativos sobre las bibliotecas públicas y los servicios que prestan. La información es muy importante para el perfeccionamiento de las personas y de las sociedades y las tecnologías relacionadas con ella otorgan un poder considerable a quienes son capaces de conseguirla y de utilizarla. A pesar de su rápido auge, no está al alcance de la mayoría de la población mundial, y la distancia entre los que tienen información y los que carecen de ella sigue aumentando. Un papel vital de las bibliotecas públicas es tender un puente entre ese abismo facilitando la conexión del público a Internet, además de seguir suministrando datos en los formatos tradicionales.

Las bibliotecas públicas debemos reconocer y explotar las oportunidades que brindan la apasionante evolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Tenemos ante sí la posibilidad de convertirse en los portales electrónicos hacia el mundo de la información, pero la gran dificultad de las bibliotecas cubanas es que no cuenta con presupuesto para ello, aunque cree de alguna manera mecanismos de apoyo no son todavía suficientes para toda la red nacional.

La rápida evolución de las tecnologías de la información ha puesto una enorme cantidad de datos al alcance de todos los que tienen acceso a los medios electrónicos. La comunicación de informaciones ha sido siempre un aspecto esencial de la biblioteca pública y la forma en la que se pueden recoger, utilizar y presentar informaciones ha cambiado radicalmente en los últimos años, las bibliotecas públicas en este sentido necesitan un giro de ciento ochenta grados; para ello la biblioteca pública podría llevar a cabo o intensificar diferentes tareas que dieran en este terreno, cumplimiento a los objetivos de la PNI como:

- Brindar acceso a información en todos los niveles
- Recoger datos relativos a la comunidad local y facilita el acceso a ellos, a menudo en cooperación con otras organizaciones
- Forma a personas de todas las edades para que utilicen la información y la tecnología correspondiente
- Guiar a los usuarios hacia las fuentes de información adecuadas
- Permitir a las personas aquejadas de alguna discapacidad acceder por sí solas a la información
- Actuar de portal hacia el mundo de la información facilitando su acceso a todas las personas, y ayudando a tender un puente entre los que poseen información y los que carecen de ella.

**Perfeccionar la formación de los recursos humanos del sector de información y contribuir a su mejor utilización.**

La formación y superación del personal de información es uno de los aspectos clave identificados como fundamentales para el desarrollo del sector de la información y debe ser objeto de especial atención como parte de la Política Nacional de Información. La existencia de planes y programas para la formación técnica y profesional es una realidad en nuestro país, sin embargo, la actividad de maestrías y postgrados en el sector bibliotecario hay que incrementarla, ya que ésta es una actividad que depende, fundamentalmente, de la capacitación del hombre para rendir acorde con los requerimientos cada vez mayores de nuestra sociedad, por lo tanto, deberá ser objeto de especial atención por parte de los asistentes.

En las bibliotecas públicas se encuentran varias categorías de personal. Los bibliotecarios titulados son profesionales que han cursado estudios de bibliotecología e información de grado universitario o de otras responsabilidades afines que han cursado cursos de postgrado. Un bibliotecario concibe, planifica, organiza, pone en práctica, administra y evalúa servicios y sistemas de bibliotecas y de información para responder a las necesidades de los usuarios de las bibliotecas y los servicios de información de la comunidad. Estas tareas abarcan la ampliación de los fondos, la organización y la explotación de los recursos, la prestación de asesoramiento y asistencia a los usuarios para encontrar y utilizar la información y la creación de sistemas que faciliten el acceso a los recursos de la biblioteca.

La capacitación es un elemento vital de las actividades de una biblioteca pública. Debe existir un programa planificado y permanente de capacitación para el personal en todos los niveles, destinado a los empleados que trabajan a jornada completa o a jornada parcial. La rápida evolución de la tecnología de la información acentúa aún más la necesidad de una capacitación periódica, y los programas de formación deben tener en cuenta la importancia del trabajo en red y del acceso a otras fuentes de información. Todo el personal especializado y de apoyo debe recibir una formación inicial sobre las funciones y la finalidad de la biblioteca pública y sobre el contexto en que funciona, si se tiene en cuenta la preocupación de la ASCUBI en su II Congreso celebrado el pasado año acerca de la pérdida cada día de profesionales nuestros que emigran a otros sectores

**Fomentar la cultura informacional en la sociedad.**

El tener un conocimiento de la información y poder acceder a ella es un derecho humano primordial, y existe actualmente más información disponible que nunca antes al ser un servicio público abierto a todos, la biblioteca pública desempeña un papel fundamental a la hora de recogerla, organizarla y explotarla y de dar acceso a toda una serie de fuentes de información.

La biblioteca pública tiene la responsabilidad particular de recoger información local y de hacerla fácilmente accesible. Actúa igualmente como memoria del pasado recogiendo, conservando y brindando acceso a materiales relacionados con la historia de la comunidad y de las personas. Al

proporcionar muy diversas informaciones al público, la biblioteca ayuda a la comunidad a celebrar debates y adoptar decisiones con fundamento sobre cuestiones clave; en estas actividades, las bibliotecas cooperan con otras instituciones para utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles.

La oportunidad de desarrollar la creatividad personal y de perseguir nuevos intereses es importante para la mejora de los seres humanos. Para lograrlo, las personas necesitan tener acceso al conocimiento y a las obras de la imaginación. La biblioteca pública puede ofrecer un acercamiento, a través de diversos medios, a una reserva rica y variada de conocimientos y de logros creativos que las personas por sí mismas no pueden alcanzar. El hecho de dar acceso a los principales fondos de la literatura y la sabiduría del mundo, comprendida la literatura de la propia comunidad, ha significado una contribución única de la biblioteca pública y continúa siendo una de sus funciones primordiales. El acceso a las obras de la imaginación y al conocimiento es una importante aportación a la educación personal y a actividades recreativas plenas de significado.

La biblioteca pública ha realizado siempre y debe seguir haciendo una contribución fundamental a la supervivencia cotidiana y al progreso social y económico, interviniendo directamente en la tarea de ofrecer información a los miembros de las comunidades en desarrollo, por ejemplo, preparación básica para la vida cotidiana, una educación elemental de adultos, programas de sensibilización frente al discapacitado, etc.

Muchos son los aportes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a la Política Nacional de Información como se expresó, la Asociación Cubana de Bibliotecarios, la dirección de la Red y todos los organismos, organizaciones, empresas, entidades, ministerios, todas y cada una de las personas involucradas en ella debemos unirnos para trabajar en función de esta, fortalecerla e interiorizar que la PNI es de todos y para todos, con sus aciertos y desaciertos, con sus logros y sus dificultades.

### **Conclusiones**

La existencia de una Política Nacional de Información constituye la vía más expedita y confiable para hacer efectivo el derecho a la información.

La Política Nacional de Información establece regulaciones relativas a la provisión de información de la que no está exenta las bibliotecas públicas.

A pesar de no existir en el país una Ley de Biblioteca existen mecanismos que regulan algunos aspectos de la labor bibliotecaria.

### **Recomendaciones**

Elaborar por los organismos responsables las regulaciones necesarias en la Política Nacional de Información referentes a las Bibliotecas públicas o una Ley de Bibliotecas que establezca, controle y regule el trabajo de esta esfera de la información necesaria e imprescindible para toda la sociedad.

#### **Bibliografía Consultada**

1. Rivera, Zoia. Política, Legislación y Ética. Material de apoyo Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Ciudad de la Habana, 2003
2. Capurro , Rafael. "Política Nacional de Información". 9 enero 2004 <<http://www.capurro.de/index.html>>
3. "Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información". 9 enero 2004. <<http://www.geneva2003.org/home/index03.htm>>
4. UNESCO. "Programa INFO-ethics de la UNESCO". 9 enero 2004 <<http://www.unesco.org/webworld/infoethics/infoethics.htm>>
5. UNESCO. "Proposiciones para una Política Nacional de Información y estrategia para su implementación" 13 febrero 2004 <<http://www.unesco.org/pni.htm>>
6. PROINFO. "Política Nacional de Información" 13 febrero 2004 <<http://www.idict/proinfo.cu>>